MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, formalizado en fecha 09 de octubre de 2014, consta la lista de participantes como sigue: **PROMEPAR S.A., V Y T FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DIPROAN S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA, SCAVONE HERMANOS S.A., BIOMEDICAL IND. Y COM S.R.L., CASA BOLLER S.A., MATHER COMPANY S.R.L. y EUROQUÍMICA S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la

Resolución D.G.O.C. N° 1601/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459.----------

Abg. Laura Bordón, el Abg. Gustavo Irala y el Abg. Luis Carlos Benítez, representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Q.F. Olga Pereira, la Q.F. Julia Armoa y la Q.F. Marina Quintana, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a las siguientes empresas: **PROMEPAR S.A., V Y T FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DIPROAN S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A., MATHER COMPANY S.R.L., DUTRIEC S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., QUIMFA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA, SCAVONE HERMANOS S.A., CASA BOLLER S.A. y EUROQUÍMICA S.A.**

Que, el presente llamado es Ad Referéndum y Plurianual, por lo que ante una eventual suscripción de contratos se deberá acreditar la disponibilidad presupuestaria y en caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, resuelve adjudicar hasta la cantidad mínima los ítems 16, 26, 37, 39, 42, 52, 55, 61, 62 y 66, teniendo en cuenta que los precios ofertados en dichos ítems superan el 65 % del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios, pero no así al Precio Público fijado en dicha Acta y la posibilidad que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda volver a licitar nuevamente el 50% restante, y así, tener la expectativa de obtener mejores condiciones de precios y en consecuencia, salvaguardar los intereses de Estado.

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459.----------

10. MATHER COMPANY S.R.L.	12 y 54.-	256.900.500	513.801.000
11. DUTRIEC S.A.	16, 52 y 53.-	1.304.990.980	2.475.858.813
12. INSUMOS MÉDICOS S.A.	26.-	47.424.000	47.425.560
13. QUIMFA S.A.	37 y 45.-	254.881.305	390.031.089
14. VICENTE SCAVONE & CIA	42 y 67.-	2.665.060.500	4.209.082.050
15. SCAVONE HERMANOS S.A.	28, 41, 55 y 57.-	928.973.640	1.433.369.490
16. CASA BOLLER S.A.	64.-	1.021.680.000	2.043.360.000
17. EUROQUÍMICA S.A.	66.-	108.000.000	108.007.500
		14.490.870.905	**26.176.604.662**

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Catorce Mil Cuatrocientos Noventa Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Cinco.----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Veintiséis Mil Ciento Setenta y Seis Millones Seiscientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Dos.----------

Artículo 2°. Se declaran desiertos los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 46, 56 y 60 y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, Rubro 350.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Ejecutiva de Licitaciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
1. PROMEPAR S.A.	43 y 65.-	711.387.400	1.422.774.800
2. V Y T FARMA S.A.	49.-	455.455.000	910.910.000
3. LA POLICLÍNICA S.A.	32, 50 y 51.-	1.669.668.350	3.339.336.700
4. QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	20.-	963.038.160	1.926.076.320
5. DIPROAN S.R.L.	58.-	1.893.214.550	3.786.429.100
6. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	38, 47 y 63.-	598.568.660	1.197.137.320
7. FUSA S.A.	61 y 62.-	566.848.800	566.891.325
8. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	44 y 48.-	761.327.060	1.522.654.120
9. GUAYAKI S.A.	39.-	283.452.000	283.459.475

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1601 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 278.459.----------

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Articulo 6° Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Nathalia Duarte
Fecha: 16/12/14 Hora: 09:15
N°: 23584 Firma: